

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

conforme al Reglamento (CE) n° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2015/830

## NIPPON M-86

Versión: 2.0

Fecha de revisión: 15/03/2021

Referencia FDS: NG.AC3.06

1/15

Reemplaza la versión de: 14/07/2020

### SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

#### 1.1. Identificador del producto

|                    |                                                                                                                   |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Forma del producto | : Artículo                                                                                                        |
| Nombre comercial   | : NIPPON M-86                                                                                                     |
| Código de producto | : NG.AC3.06                                                                                                       |
| Tipo de producto   | : Este producto se considera un "artículo", en base al artículo 3, definición 3 del Reglamento REACH 1907/2006/UE |
| Grupo de productos | : Producto comercial                                                                                              |

#### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

##### 1.2.1. Usos pertinentes identificados

|                            |                                      |
|----------------------------|--------------------------------------|
| Categoría de uso principal | : Uso profesional, Uso industrial    |
| Uso de la sustancia/mezcla | : Hilo para proceso MIG de soldadura |

##### 1.2.2. Usos desaconsejados

No se dispone de más información

#### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

|                               |                                                                          |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| Identificación de la Compañía | NIPPON GASES ESPAÑA, S.L.U                                               |
|                               | Orense, 11 - 5a Planta                                                   |
|                               | 28020 Madrid - España                                                    |
|                               | (+34) 91 453 30 00                                                       |
|                               | <a href="http://soldadura.nippongases.com">soldadura.nippongases.com</a> |
|                               | <a href="mailto:soldadura@nippongases.com">soldadura@nippongases.com</a> |

#### 1.4. Teléfono de emergencia

|                      |                                                          |
|----------------------|----------------------------------------------------------|
| Número de emergencia | : (+34) 914 533 000 (Disponible 24h, de lunes a viernes) |
|----------------------|----------------------------------------------------------|

### SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

#### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP] Mezclas/Sustancias: FDS UE > 2015: Conforme al Reglamento (UE) 2015/830, 2020/878 (Anexo II de REACH)

# NIPPON M-86

No clasificado

**Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente**

Este producto se considera un "artículo", en base al artículo 3, definición 3 del Reglamento REACH 1907/2006/UE.

## 2.2. Elementos de la etiqueta

**Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]**

Etiquetado no aplicable

## 2.3. Otros peligros

**Otros riesgos que no aparecen en la clasificación** :Asfixiante a altas concentraciones.

PBT: no se ha evaluado

## SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

### 3.1. Sustancias

No aplicable

### 3.2. Mezclas

| Nombre    | Identificador del producto               | %         | Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP] |
|-----------|------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------|
| Hierro    | (N° CAS) 7439-89-6<br>(N° CE) 231-096-4  | >95       | No clasificado                                         |
| Manganeso | (N° CAS) 7439-96-55<br>(N° CE) 231-105-1 | 1,0-1,8   | Flam. Sol. 1, H228<br>Eye Irrit. 2, H319               |
| Silicio   | (N° CAS) 7440-21-3<br>(N° CE) 231-130-8  | 0,55-1,10 | Flam. Sol. 1, H228<br>Eye Irrit. 2, H319               |
| Cobre     | (N° CAS) 7440-50-8<br>(N° CE) 231-159-6  | 0,30      | No clasificado                                         |
| Carbon    | (N° CAS) 7440-44-0<br>(N° CE) 231-153-3  | >0,11     | No clasificado                                         |

Texto completo de las frases H: ver sección 16

## SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

- Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación** : Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Retirar a la víctima a un área no contaminada utilizando el equipo de respiración autónoma. Mantener a la víctima caliente y en reposo. Llamar al doctor o asistencia médica. Aplicar la respiración artificial si la víctima deja de respirar.
- Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel** : Lavar la piel con abundante agua.
- Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos** : Aclarar los ojos con agua como medida de precaución.

# NIPPON M-86

**Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión** : Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar. La ingestión no está considerada como una vía potencial de exposición.

## 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No se dispone de más información

## 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

## SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

### 5.1. Medios de extinción

**Medios de extinción apropiados** : Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma.

**Medios de extinción no apropiados** : No utilizar flujos de agua potentes. No usar agua a presión para la extinción.

### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

**Peligro de incendio** : Sólido inflamable.

**Reactividad en caso de incendio** : Sin riesgo de reactividad salvo lo expresado en la sub-sección mas adelante.

**Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio** : Posible emisión de humos tóxicos. Óxidos de carbono (CO, CO<sub>2</sub>).

### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

**Protección durante la extinción de incendios** : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.

## SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

**Medidas generales** : Intentar parar el escape/derrame. Evacuar el área. Utilizar equipos de respiración autónoma cuando entren en el área a menos que esté probado que la atmósfera es segura. Asegurar la adecuada ventilación de aire. Deben usarse detectores de oxígeno siempre que puedan liberarse gases asfixiantes. Actuar de acuerdo con el plan de emergencia local. Mantenerse en la parte de donde sopla el viento.

#### 6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

**Procedimientos de emergencia** : Ventilar la zona de derrame. No exponer a llamas descubiertas o chispas y abstenerse de fumar.

#### 6.1.2. Para el personal de emergencia

**Equipo de protección** : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8: "Control de la exposición-protección individual".

### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente. Intentar parar el escape/derrame.

### 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

**Procedimientos de limpieza** : Recoger mecánicamente el producto. Avisar a las autoridades si el producto llega a los desagües o las conducciones públicas de agua.

# NIPPON M-86

**Otros datos** : Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

## 6.4. Referencia a otras secciones

Para más información, ver secciones 8 y 13. Para más información, ver sección 13. Ver también las Secciones 8 y 13.

## SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

**Precauciones para una manipulación segura** : El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Llevar un equipo de protección individual. Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción.

**Medidas de higiene** : No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación.

### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

**Medidas técnicas** : Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción.

**Condiciones de almacenamiento** : Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco. Proteger de la luz del sol. Mantener lejos de cualquier fuente de ignición.

**Productos incompatibles** : Ácidos fuertes. Bases fuertes.

### 7.3. Usos específicos finales

Ver sección 1.

## SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

### 8.1. Parámetros de control

#### 8.1.1 Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

##### Cobre (7440-50-8)

##### UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)

|                             |                                              |
|-----------------------------|----------------------------------------------|
| <b>Nombre local</b>         | Copper                                       |
| <b>IOEL TWA</b>             | 0.01 mg/m <sup>3</sup> (respirable fraction) |
| <b>Notas</b>                | (Year of adoption 2014)                      |
| <b>Referencia normativa</b> | SCOEL Recommendations                        |

##### España - Valores límite de exposición profesional

|                             |                                                                                                                                                         |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre local</b>         | Cobre                                                                                                                                                   |
| <b>VLA-ED (OEL TWA) [1]</b> | 0.1 mg/m <sup>3</sup> Fracción respirable                                                                                                               |
| <b>Notas</b>                | d (Véase UNE EN 481: Atmósferas en los puestos de trabajo. Definición de las fracciones por el tamaño de las partículas para la medición de aerosoles). |
| <b>Referencia normativa</b> | Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2019. INSHT                                                                           |

##### Carbon (7440-44-0)

##### España - Valores límite de exposición profesional

|                             |                     |
|-----------------------------|---------------------|
| <b>VLA-ED (OEL TWA) [1]</b> | 2 mg/m <sup>3</sup> |
|-----------------------------|---------------------|

# NIPPON M-86

## 8.1.2. Métodos de seguimiento recomendados

No se dispone de más información

## 8.1.3. Contaminantes del aire formados

No se dispone de más información

## 8.1.4. DNEL y PNEC

### NIPPON M-86

#### DNEL/DMEL (información adicional)

|                                 |                          |
|---------------------------------|--------------------------|
| <b>Indicaciones adicionales</b> | Ninguno esta disponible. |
|---------------------------------|--------------------------|

#### PNEC (Indicaciones adicionales)

|                                 |                          |
|---------------------------------|--------------------------|
| <b>Indicaciones adicionales</b> | Ninguno esta disponible. |
|---------------------------------|--------------------------|

## 8.1.5. Bandas de control

No se dispone de más información

## 8.2. Controles de la exposición

### 8.2.1. Controles técnicos apropiados

#### Controles técnicos apropiados:

El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Proporcionar un sistema de extracción adecuado, general y local. Deben usarse detectores de oxígeno siempre que puedan liberarse gases asfixiantes. Los sistemas a presión deben comprobarse regularmente respecto a fugas. Mantener la concentración por debajo de los límites de exposición ocupacional admitidos (cuando sean conocidos). Considerar un sistema de permisos de trabajo p.ej para trabajos de mantenimiento.

### 8.2.2. Equipos de protección personal

#### Equipo de protección individual:

Gafas de seguridad. Guantes. Ropa de protección. Se debe realizary dejar documentado un análisis de riesgos en cada área de trabajo para evaluar los riesgos relacionados con el uso del producto y para determinar el Equipo de Protección Individual que es adecuado al riesgo relevante. Las siguientes recomendaciones deben ser tenidas en cuenta. Deben seleccionarse los EPI'S que cumplan los estándares recomendados por EN/ISO.

#### Símbolo/s del equipo de protección personal:



#### 8.2.2.1. Protección de los ojos y la cara

##### Protección ocular:

|                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------|
| Estándar EN 166- Protección ocular-especificaciones. Gafas bien ajustadas |
|---------------------------------------------------------------------------|

#### 8.2.2.2. Protección de la piel

# NIPPON M-86

## Protección de la piel y del cuerpo:

Llevar ropa de protección adecuada

## Protección de las manos:

Standard EN 374- guantes que protegen contra productos químicos. Usar guantes de trabajo al manejar envases de gases. Standard EN 388- guantes que protegen contra riesgos mecánicos.

### 8.2.2.3. Protección de las vías respiratorias

#### Protección de las vías respiratorias:

En caso de ventilación insuficiente, utilizar un aparato respiratorio adecuado. Un equipo de respiración autónoma (ERA) o una máscara con una línea de suministro de aire de presión positiva tienen que usarse en caso de atmósferas deficientes en oxígeno. Standard EN 137- Equipo autónomo de respiración de aire comprimido en circuito abierto, con máscara de cara completa. Los filtros de gas pueden usarse si todas las condiciones existentes, tales como tipo, concentración del/los contaminante/s y tiempo de uso son todas conocidas. . Usar filtros de gas con máscaras que cubran toda la cara, cuando puedan superarse los límites de exposición por un periodo corto de tiempo, por ej. al conectar o desconectar los envases. Los filtros de gas no protegen contra la insuficiencia de oxígeno. Estándard EN 14387-filtros de gas(es), filtro(s) combinado(s) y máscaras que cubran toda la cara, estándar EN 136.

### 8.2.2.4. Peligros térmicos

#### Protección contra peligros térmicos:

No hay notas adicionales aparte de lo mencionado en las secciones anteriores.

### 8.2.3. Control de la exposición ambiental

#### Control de la exposición ambiental:

Evitar su liberación al medio ambiente. Tener en cuenta las regulaciones locales relativas a las restricciones de emisiones a la atmosfera. Ver sección 13 para métodos específicos de tratamiento de residuos de gases.

#### Otros datos:

No comer, beber ni fumar durante su utilización. Usar zapatos de seguridad mientras se manejan envases. Standard EN ISO 20345 - Equipos de protección personal-zapatos de seguridad.

## SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

|                         |                                                                                                               |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Forma/estado            | : Sólido                                                                                                      |
| Color                   | : No disponible                                                                                               |
| Masa molecular          | : No aplicable a mezclas de gases.                                                                            |
| Olor                    | : No disponible                                                                                               |
| Umbral olfativo         | : La superación de umbrales olfativos es subjetiva e inadecuada para advertir del riesgo de sobre-exposición. |
| Punto de fusión         | : No aplicable a mezclas de gases.                                                                            |
| Punto de solidificación | : No aplicable                                                                                                |
| Punto de ebullición     | : No aplicable a mezclas de gases.                                                                            |

# NIPPON M-86

|                                                          |                                                 |
|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| <b>Inflamabilidad</b>                                    | : No inflamable, Sólido inflamable.             |
| <b>Propiedades explosivas</b>                            | : No aplicable.                                 |
| <b>Propiedad de provocar incendios</b>                   | : No aplicable.                                 |
| <b>Límites de explosión</b>                              | : No aplicable                                  |
| <b>Límite inferior de explosividad (LIE)</b>             | : No aplicable                                  |
| <b>Límite superior de explosividad (LSE)</b>             | : No aplicable                                  |
| <b>Punto de inflamación</b>                              | : No aplicable                                  |
| <b>Temperatura de autoignición</b>                       | : No aplicable                                  |
| <b>Temperatura de descomposición</b>                     | : No aplicable.                                 |
| <b>pH</b>                                                | : No es aplicable a gases ni a mezcla de gases. |
| <b>Solución pH</b>                                       | : No disponible                                 |
| <b>Viscosidad, cinemática</b>                            | : No aplicable                                  |
| <b>Viscosidad, dinámica</b>                              | : No se dispone de datos fiables.               |
| <b>Solubilidad</b>                                       | : No disponible                                 |
| <b>Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)</b> | : No aplicable a mezclas de gases.              |
| <b>Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)</b> | : No aplicable a mezclas de gases.              |
| <b>Presión de vapor</b>                                  | : No disponible                                 |
| <b>Presión de vapor a 50°C</b>                           | : No disponible                                 |
| <b>Densidad</b>                                          | : No disponible                                 |
| <b>Densidad relativa del líquido (agua=1)</b>            | : No disponible                                 |
| <b>Densidad relativa de vapor a 20 °C</b>                | : No aplicable.                                 |
| <b>Densidad de gas relativa</b>                          | : Más ligero que o similar al aire.             |
| <b>Tamaño de las partículas</b>                          | : No disponible                                 |
| <b>Distribución del tamaño de las partículas</b>         | : No disponible                                 |
| <b>Forma de las partículas</b>                           | : No disponible                                 |
| <b>Relación de aspecto de las partículas</b>             | : No disponible                                 |
| <b>Estado de agregación de las partículas</b>            | : No disponible                                 |
| <b>Estado de aglomeración de las partículas</b>          | : No disponible                                 |
| <b>Área de superficie específica de las partículas</b>   | : No disponible                                 |
| <b>Generación de polvo de las partículas</b>             | : No disponible                                 |

## 9.2. Otros datos

### 9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

No se dispone de más información

### 9.2.2. Otras características de seguridad

|                                      |                                                 |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------|
| <b>Grado de evaporación (éter=1)</b> | : No es aplicable a gases ni a mezcla de gases. |
| <b>Indicaciones adicionales</b>      | : Ninguno.                                      |

# NIPPON M-86

## SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

### 10.1. Reactividad

El producto no es reactivo en condiciones normales de utilización, almacenamiento y transporte. Sólido inflamable.

### 10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Estable en las condiciones normales de utilización. No hay información adicional.

### 10.4. Condiciones que deben evitarse

Ninguna en las condiciones de almacenamiento y de manipulación recomendadas (véase la sección 7). Evitar el contacto con superficies calientes. Calor. Sin llamas ni chispas. Eliminar cualquier fuente de ignición. No hay información adicional. Evitar humedades en las instalaciones.

### 10.5. Materiales incompatibles

Para información complementaria sobre su compatibilidad consulte la ISO 11114. No hay información adicional.

### 10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían generarse productos de descomposición peligrosos.

## SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

### 11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

**Toxicidad aguda (oral)** : No clasificado

**Toxicidad aguda (cutánea)** : No clasificado

**Toxicidad aguda (inhalación)** : No clasificado

**Corrosión o irritación cutáneas** : Se desconocen los efectos de este producto.  
pH: No es aplicable a gases ni a mezcla de gases.

**Lesiones oculares graves o irritación ocular** : No se alcanzan criterios de clasificación.  
pH: No es aplicable a gases ni a mezcla de gases.

**Sensibilización respiratoria o cutánea** : Se desconocen los efectos de este producto.

**Mutagenicidad en células germinales** : Se desconocen los efectos de este producto.

**Carcinogenicidad** : Se desconocen los efectos de este producto.

**Toxicidad para la reproducción** : No clasificado

**Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única** : Se desconocen los efectos de este producto.

**Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida** : Se desconocen los efectos de este producto.

**Peligro por aspiración** : No es aplicable a gases ni a mezcla de gases.



# NIPPON M-86

## NIPPON M-86

**Viscosidad, cinemática** No aplicable

### 11.2. Información sobre otros peligros

No se dispone de más información

## SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

### 12.1. Toxicidad

#### Ecología - general

: Este producto no se considera nocivo para los organismos acuáticos o que cause efectos adversos a largo plazo en el medio ambiente. Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

#### Toxicidad acuática aguda

: No clasificado

#### Toxicidad acuática crónica

: No clasificado

#### No fácilmente degradable

## NIPPON M-86

**CL50 - Peces [1]** 100 mg/l Brachydania rerio 96

### 12.2. Persistencia y degradabilidad

#### NIPPON M-86

**Persistencia y degradabilidad** Sin datos disponibles.

### 12.3. Potencial de bioacumulación

#### NIPPON M-86

**Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)** No aplicable a mezclas de gases.

**Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)** No aplicable a mezclas de gases.

**Potencial de bioacumulación** Sin datos disponibles.

### 12.4. Movilidad en el suelo

#### NIPPON M-86

**Ecología - suelo** Debido a su alta volatilidad, es difícil que el producto cause contaminación al suelo o al agua. No es probable su incorporación al terreno.

### 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

#### NIPPON M-86

**PBT: no se ha evaluado**

### 12.6. Propiedades de alteración endocrina

No se dispone de más información

### 12.7. Otros efectos adversos

#### Otros efectos adversos

: Se desconocen los efectos de este producto.

# NIPPON M-86

## SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

### 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

**Métodos para el tratamiento de residuos** : Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado. Contactar con el suministrador si se necesita información. No debe ser liberado a la atmósfera. Asegurarse de no superar los límites de emisión establecidos por la normativa local o por las autorizaciones/permisos de operación. Consulte el código de prácticas de EIGA Doc 30 "Eliminación de gases" accesible en <http://www.eiga.eu> para mayor información sobre métodos adecuados de eliminación. Devolver el producto no utilizado al suministrador en el envase original.

**Indicaciones adicionales** : El tratamiento externo y la eliminación de los residuos debe cumplir con la legislación local y/o nacional aplicable.

## SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

### 14.1. Número ONU o número ID

|               |                |
|---------------|----------------|
| Nº ONU (ADR)  | : No aplicable |
| Nº ONU (IMDG) | : No aplicable |
| Nº ONU (IATA) | : No aplicable |
| Nº ONU (ADN)  | : No aplicable |
| Nº ONU (RID)  | : No aplicable |

### 14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

|                                          |                |
|------------------------------------------|----------------|
| Designación oficial de transporte (ADR)  | : No aplicable |
| Designación oficial de transporte (IMDG) | : No aplicable |
| Designación oficial de transporte (IATA) | : No aplicable |
| Designación oficial de transporte (ADN)  | : No aplicable |
| Designación oficial de transporte (RID)  | : No aplicable |

### 14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

|                                               |                |
|-----------------------------------------------|----------------|
| ADR                                           |                |
| Clase(s) de peligro para el transporte (ADR)  | : No aplicable |
| IMDG                                          |                |
| Clase(s) de peligro para el transporte (IMDG) | : No aplicable |
| IATA                                          |                |
| Clase(s) de peligro para el transporte (IATA) | : No aplicable |
| ADN                                           |                |
| Clase(s) de peligro para el transporte (ADN)  | : No aplicable |

# NIPPON M-86

## RID

**Clase(s) de peligro para el transporte (RID)** : No aplicable

### 14.4. Grupo de embalaje

**Grupo de embalaje (ADR)** : No aplicable

**Grupo de embalaje (IMDG)** : No aplicable

**Grupo de embalaje (IATA)** : No aplicable

**Grupo de embalaje (ADN)** : No aplicable

**Grupo de embalaje (RID)** : No aplicable

### 14.5. Peligros para el medio ambiente

**Peligroso para el medio ambiente** : No

**Contaminante marino** : No

**Otros datos** : No se dispone de información adicional

### 14.6. Precauciones particulares para los usuarios

**Medidas de precaución especiales para el transporte** : Evitar el transporte en los vehículos donde el espacio de la carga no esté separado del compartimiento del conductor, Asegurar que el conductor conoce los riesgos potenciales de la carga y que sabe cómo actuar en caso de accidente o de emergencia, Antes de transportar los envases : - Asegurar una ventilación adecuada, - Asegurarse que los recipientes están bien sujetos, - Asegurar que las válvulas de las botellas están cerradas y no fugan, - Asegurarse que el tapón o tuerca ciega de protección de la válvula (cuando exista) está adecuadamente apretado, - Asegurarse que la caperuza de la válvula o la tulipa, (cuando exista), está adecuadamente apretada.

#### Transporte por vía terrestre

**No aplicable**

#### Transporte marítimo

**No aplicable**

#### Transporte aéreo

**No aplicable**

#### Transporte por vía fluvial

**No aplicable**

#### Transporte ferroviario

**No aplicable**

### 14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

**No aplicable**

## SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

### 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

#### 15.1.1. Normativa de la UE

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

# NIPPON M-86

No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 2019/1021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre contaminantes orgánicos persistentes

**Información adicional, normativa sobre restricciones y prohibiciones** : Asegúrese que se cumplen las normativas nacionales y locales.

## 15.1.2. Normativas nacionales

No se dispone de más información

## 15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

## SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

### Indicación de modificaciones:

Hoja de datos de seguridad de acuerdo con el reglamento de la Comisión (UE) No2020/878.

| Sección | Ítem modificado | Modificación | Observaciones                                                  |
|---------|-----------------|--------------|----------------------------------------------------------------|
|         |                 | Modificado   | Se revisa toda la FDS y se adapta al nuevo Reglamento 878/2020 |

### Abreviaturas y acrónimos:

|      |                                                                                                                                                                                                      |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PBT  | Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica                                                                                                                                                       |
| mPmB | Muy persistente y muy bioacumulable                                                                                                                                                                  |
|      | ATE - Toxicidad Aguda Estimada                                                                                                                                                                       |
|      | CLP - Reglamento de clasificación, etiquetado y envasado; Reglamento (EC) No 1272/2008.                                                                                                              |
|      | REACH - Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de productos químicos - Reglamento (CE) No 1907/2006 - relativo al Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de Sustancias Químicas. |
|      | EINECS (Catálogo europeo de sustancias químicas comercializadas)                                                                                                                                     |
|      | CAS# - Número de registro/identificación CAS.                                                                                                                                                        |
|      | EPI - Equipo de Protección Individual.                                                                                                                                                               |
|      | LC50 - Lethal Concentration to 50 % of a test population - Concentración letal para un 50% de la población de muestreo.                                                                              |
|      | RMM - Risk Management Measures - Medidas de Gestión del Riesgo.                                                                                                                                      |
|      | PBT - Persistent, Bioaccumulative and Toxic - Persistente, bioacumulativa y tóxica.                                                                                                                  |
|      | vPvB - Very Persistent and Very Bioaccumulative - Muy persistentes y muy bioacumulables.                                                                                                             |
|      | STOT- SE : Specific Target Organ Toxicity - Single Exposure - Toxicidad sistémica específica en determinados órganos (exposición única).                                                             |
|      | CSA - Valoración de la Seguridad Química.                                                                                                                                                            |
|      | EN - Estándar Europeo.                                                                                                                                                                               |
|      | UN - United Nations - Organización de las Naciones Unidas.                                                                                                                                           |

# NIPPON M-86

|  |                                                                                                                                                                            |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | ADR - Acuerdo Europeo de Transporte internacional de Mercancías Peligrosas por carretera.                                                                                  |
|  | IATA - International Air Transport Association - Asociación Internacional de Transporte Aéreo.                                                                             |
|  | IMDG code - International Maritime Dangerous Goods code - Código para transporte marítimo internacional de mercancías peligrosas.                                          |
|  | RID - Regulations concerning the International Carriage of Dangerous Goods by Rail - Reglamento para el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril. |
|  | WGK - Water Hazard Class - Clase de peligro para el agua.                                                                                                                  |
|  | STOT - RE : Specific Target Organ Toxicity - Repeated Exposure - Toxicidad sistémica específica en determinados órganos (exposición única o repetida).                     |

**Consejos de formación** : El riesgo de asfixia es a menudo despreciado y debe ser recalcado durante la formación de los operarios.

**Otros datos** : La clasificación utiliza la información contenida en las bases de datos que gestiona la Asociación Europea de Gases Industriales (EIGA). Los datos son mantenidos en el documento de EIGA doc 169: "Guía para la Clasificación y el etiquetado", descargable en: <http://www.eiga.eu>. Clasificación de acuerdo con los procedimientos y métodos de cálculo del Reglamento (EC) 1272/2008 CLP.

## Texto íntegro de las frases H y EUH:

|                     |                                                           |
|---------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>Eye Irrit. 2</b> | Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2 |
| <b>Flam. Sol. 1</b> | Sólidos inflamables, categoría 1                          |
| <b>H228</b>         | Sólido inflamable.                                        |
| <b>H319</b>         | Provoca irritación ocular grave.                          |

**Hoja de Seguridad aplicable para regiones** : ES - España

FDS UE (Anexo II de REACH) NIPPON

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.

Soluciones de soldadura:





